



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **239-19**

Salta, **10 JUN 2019**
Expediente N° 12.212/19

VISTO la Resolución N° 063-2019 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución, se propone, entre otros, al Prof. Méd. Alfredo R. BUNADER, como Docente Asesor de la asignatura OBSTETRICIA de 5° Año de la Carrera de Médico Sede Salta, con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán para la implementación de la carrera de Médico en Sede Salta con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán, dispone el asesoramiento docente y la supervisión de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 31/19, aconsejan: Punto 2.- Designar, entre otros, al Prof. Alfredo R. BUNADER, como Docente Asesor de la asignatura OBSTETRICIA de 5° Año de la Carrera de Médico, a partir del 01-04-19 hasta el 31-03-20 o nueva disposición. Imputar el gasto que demande la designación de los Docentes Asesores de la Carrera de Médico de la Facultad de Medicina de la UNT Sede Salta, en el presupuesto Universitario-Ejercicio 2019, según Res.N° CS-461/18.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/19 del 09 de Abril de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al **Prof. Méd. Alfredo BUNADER**, D.N.I. N° 10.013.619, como Docente Asesor de la asignatura OBSTETRICIA correspondiente al 5° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2.020 o nueva disposición.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **239-19**

10 JUN 2019

Salta,
Expediente N° 12.212/19

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el presupuesto universitario – Ejercicio 2019, según Resolución N° CS-461/18.

ARTICULO 3°: El Méd. BUNADER deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4°: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinadores de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten initials]

img

[Handwritten signature]
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Handwritten signature]
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa